

Almo Señor.

Los Papeles, y Documentos, que se han puesto en mi Estudio, me hacen formar la idea, de que el dictamen que se me pide, precisamente debe Vcaer, Sobre si por haver procedido el Cavallero Intendente, sin noticia de V. S., amandax hacer el Reparto de Sal entre los Vecinos del Campo del Pinatan, suministr^{on} de esta Ciudad, le han ofendido los Repetos de este Ille Ayuntamiento: Tener Rpuerto de que sea asi, qual sera el Remedio, de que dexera usarse para su desagravio.

Lo cierto es, Señor, que haviendome acercado à saber, lo que havia en este asunto por noticias que me havia adquirido, de que otro tiempo fué preciso variar el metodo del consumo de Sal, substituyendo los Alfolies, y Estancos, al Reparto, que se hacia entre Vecinos: E podido Indagar, que en el año pasado de 1760, en virtud de Provisiones Superiores se extinguieron enteramente los acopios, y se establecieron los Alfolies, o Estancos en los Partidos de la Huerta, y Campo de esta Ciudad, para relebar a los Vecinos de las insufribles vexaciones que padecian con